

13 de mayo de 2019

## **Oxfam continúa realizando progresos en su implementación de políticas de protección más sólidas e impulsando un cambio cultural**

Las amplias y profundas reformas que está realizando Oxfam en materia de salvaguardia y protección han logrado que las trabajadoras y los trabajadores de la organización sean cada vez más conscientes y exigentes ante comportamientos inaceptables. Oxfam publica hoy su cuarto informe de progreso del plan de acción de diez medidas que sirve de base para dichas reformas.

Los nuevos procedimientos operativos estándar de la organización están contribuyendo a mejorar la rapidez y la coherencia del proceso de denuncia de conductas ilícitas, también ante los donantes y las autoridades pertinentes. Los equipos de Oxfam en los países de actuación están informando a Gobiernos, donantes y otras agencias acerca de los nuevos sistemas, y los afiliados de los distintos países están ratificando su cumplimiento de los requisitos de Gobiernos y donantes. Además, Oxfam:

- ha acordado la creación de un nuevo servicio compartido de protección y salvaguardia y un sistema común para la gestión de casos a nivel global a fin de supervisar y garantizar la protección en toda la confederación Oxfam;
- ha aprobado nuevas políticas de protección de menores, de protección frente a la explotación y los abusos sexuales, de diversidad sexual, para la recogida ética de información y contenidos y sobre identidad de género. Actualmente se encuentra en proceso de aprobación de las nuevas políticas de protección y salvaguardia de la juventud y de protección en el ámbito digital;
- ha impulsado un cambio cultural asignando más fondos y recursos a esta labor en toda la confederación. También ha organizado talleres dirigidos al personal para promover la reflexión, el debate y la acción;
- ha creado nuevos puestos para impulsar el cambio en materia de protección y cultura como, por ejemplo, la dirección de Protección y Salvaguardia de Oxfam Internacional;
- ha puesto en marcha un curso ampliado de formación para personal de nueva incorporación con mayor énfasis en las conductas, la cultura, la protección y la salvaguardia;
- ha instaurado un nuevo proceso de evaluación del desempeño que hace hincapié en la forma en la que los empleados y empleadas trabajan –tanto a nivel individual como colectivo–, en lugar de centrarse en los logros, y en el que se presta especial atención a la rendición de cuentas;
- se ha comprometido a que el nuevo plan estratégico de Oxfam a partir de 2020 y las formas de trabajar de toda la confederación se basen en los principios feministas y la igualdad.

La Comisión Independiente que Oxfam creó en marzo de 2018 para que revisara sus políticas y prácticas de protección y su cultura publicará su informe final el próximo mes. Sus miembros han visitado durante los últimos tres meses diferentes países en los que Oxfam desarrolla programas (nueve en total) y han analizado las conclusiones de la investigación llevada a cabo por especialistas en protección y de un nuevo proyecto de investigación a nivel de las comunidades en las que trabaja Oxfam.

Asimismo, Oxfam ha realizado una encuesta dirigida a todo el personal con el objetivo de abrir un debate honesto e impulsar la reflexión acerca del cambio en la cultura de la organización. Los resultados de la encuesta, en la que han participado cerca de 4.000 personas, ayudarán a Oxfam a entender más profundamente todos los factores importantes que afectan al equilibrio entre la vida laboral y personal del equipo, su bienestar, su capacidad para expresarse en el entorno laboral o su percepción sobre la falta de transparencia. La encuesta ha revelado que:

- el equipo de Oxfam no experimenta la cultura de la organización de una forma unívoca, sino de numerosas y diferentes formas. La mayor parte del personal manifiesta sentirse seguro a la hora de denunciar casos de protección a través de los mecanismos de denuncia formales y para debatir cuestiones difíciles con su responsable directo/a;
- aunque solo una pequeña parte del personal ha tenido experiencias negativas a este respecto, continúan siendo demasiadas personas, por lo que para Oxfam es vital seguir trabajando para mejorar. Los empleados y empleadas que han tenido una experiencia negativa afirman que lo más probable es que esta tenga que ver con la jerarquía, el género, el origen de la persona o el control de los recursos.

En esta ocasión, y como parte de su compromiso con la transparencia, Oxfam publica por segunda vez los datos acerca de los casos de protección gestionados a lo largo del pasado ejercicio económico (desde abril de 2018 a marzo de 2019). De un total de 294 casos denunciados, 221 se han cerrado y 73 permanecen abiertos. El número de casos denunciados se ha incrementado significativamente en comparación con el año pasado, lo que demuestra que las personas, y especialmente el personal de Oxfam, conocen mejor sus derechos y que su confianza en los sistemas mejorados de Oxfam ha aumentado. Oxfam prevé que el número de casos continúe aumentando a medida que también las organizaciones socias y los miembros de las comunidades con las que trabaja incrementen su conocimiento acerca de sus derechos y confianza en los sistemas de Oxfam. Los casos cerrados se desglosan de la siguiente forma:

- 23 casos de abuso sexual;
- 25 casos de explotación (incluye casos de pago por servicios sexuales);
- 74 casos de acoso sexual;
- 98 casos relativos a otros problemas internos denunciados (por ejemplo, hostigamiento u otras conductas inadecuadas que contravienen el código de conducta);
- un caso sobre el que no se remitió información.

Se adoptaron las siguientes medidas:

- 79 casos: adopción de medidas disciplinarias (entre ellas, 43 despidos);
- 45 casos: adopción de medidas no disciplinarias (por ejemplo, formación sobre el código de conducta);
- 58 casos: las pruebas fueron insuficientes y no se pudo probar la denuncia;
- 10 casos: dimisión de las personas denunciadas (dos antes de que se presentara la denuncia y ocho posteriormente);
- siete casos: no hay información disponible.
- un caso: posteriormente se determinó que no estaba relacionado con la protección/salvaguardia.
- 21 casos: la persona denunciante no quiso proceder con la investigación.

"Como resultado de nuestro plan de acción de 10 medidas, hoy Oxfam se está convirtiendo en una organización muy diferente de la que era, como debe ser", dice la directora ejecutiva de Oxfam Internacional, Winnie Byanyima. "Hemos traducido en hechos nuestras más sinceras disculpas por los errores cometidos en Haití en 2011, y así lo seguiremos haciendo. Estamos decididos a aprender, cooperar y mejorar, y estamos empezando ya a ver los resultados de toda esta labor que hemos emprendido".

"Aún hemos de hacer mucho más. Que el equipo de Oxfam ahora comprenda de forma mucho más clara qué conductas son aceptables y cuáles no, y también tenga una mayor confianza en los nuevos procesos puestos en marcha para combatir los comportamientos ilícitos, es señal de nuestros progresos. Contamos con un marco más sólido de políticas de protección y salvaguardia para ayudar a proteger mejor a las personas. También nos hemos puesto en contacto con especialistas y organizaciones aliadas, y hemos compartido información y aprendizajes. Estamos reflexionando de forma abierta y honesta en torno a culturas de trabajo más sólidas y seguras, y sobre cómo garantizar que todo nuestro equipo viva conforme a los valores a los que aspiramos".

"Cambiar una cultura es un proceso permanente de aprendizaje, reflexión y transformación, desde las ideas y normas más sutiles a las más profundas que determinan nuestra vida diaria. Es algo que se ha desatendido durante mucho tiempo. Para cambiar una cultura se requiere tiempo y hacerlo desde la humildad. Aplaudo a todas y todos los miembros de nuestro equipo que están impulsando esta transformación. Cada día, conforme nos hacemos más fuertes, aprendemos nuevas y difíciles lecciones. Cada día, Oxfam está más abierta y dispuesta a seguir mejorando", apunta Byanyima.

Previamente, Oxfam ha publicado tres informes de progreso de su plan de acción de 10 medidas:

- En enero de 2019, explicando el incremento de puestos de especialistas en protección y salvaguardia; la multiplicación por tres de la inversión en programas de justicia de género; y las nuevas herramientas y planes para ayudar a las organizaciones socias a mejorar sus propios sistemas de protección y salvaguardia;
- En octubre de 2018, explicando sus nuevas políticas y prácticas de protección y salvaguardia; publicando por primera vez datos sobre los casos de protección gestionados durante los seis meses anteriores; y listando las nuevas medidas adoptadas para mejorar la forma en la que las personas pueden denunciar las cuestiones que les preocupan;
- En julio de 2018, informando acerca de la labor de la Comisión Independiente; la formación de 119 empleados y empleadas para investigar casos de protección; la inversión de dos millones de euros en trabajos de protección en el conjunto de toda la confederación; y la puesta en marcha de nuevas líneas de denuncia en varios idiomas, así como otras nuevas prácticas adoptadas.

CONTACTO:

Mariana Alvarado: [marianaalvarado@oxfamemexico.org](mailto:marianaalvarado@oxfamemexico.org)

### NOTAS PARA LA EDICIÓN

Con "casos cerrados" nos referimos a aquellos casos que se han examinado, investigado (de ser pertinente) y adoptado las medidas correspondientes. También se incluyen aquellos casos en los que la denuncia no ha quedado probada o no se investigó por deseo de la persona superviviente. Entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, Oxfam ha cerrado 221 casos de protección en todo el mundo: 61 de estos casos se produjeron y resolvieron durante dicho periodo, mientras que los 160 restantes eran casos antiguos, denunciados y cerrados también durante dicho ejercicio económico.

Oxfam ofrece apoyo a las personas supervivientes desde el momento en que se denuncia un incidente, a lo largo de la investigación del mismo y una vez este se resuelve, facilitando orientación, asistencia médica y apoyo jurídico.

### CORRECCIÓN A 20 DE MAYO DE 2019

En la información publicada el 13 de mayo de 2019 sobre los casos de protección cerrados al término del ejercicio económico en marzo de 2019, informamos erróneamente de que, tras haber investigado las acusaciones de acoso, abuso y explotación sexual, se había despedido a 79 miembros del personal. **Se debió informar de que en 79 casos se adoptaron medidas disciplinarias, entre ellas, 43 despidos.** Lamentamos el error y cualquier confusión que este hubiera podido provocar.